

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento del procedimiento financiero y contable de acuerdo con la normatividad vigente para el primer trimestre de 2025.

2. Requisitos legales aplicables

- Ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.” Art.9.
- Ley 1952 de 2019 “*Por la cual se expide el Código Disciplinario Único*” Art 38. Numeral 37”.
- Decreto 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”
- Decreto 2674 de 2012 “*Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación*”.
- Resolución 356 de diciembre de 2022. “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*”.
- Resolución 484 de 2017 “*Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones*”
- Resolución 193 de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*”.
- Resolución 525 de 2016 “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable*”.

- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016. *“Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”*. Resolución 533 de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*
- Resolución No 111 del 06 de mayo de 2025 *“Por la cual se reglamenta la administración y uso del Sistema Consolidador de Hacienda e información Financiera Pública – CHIP”*
- Circular UPRA Plazos de remisión de información a contabilidad del 22 de enero de 2025. Radicado SEA 2025-3-002020.
- Procedimiento Gestión Contable GDR-GF-PD-004 V4 del 13 de febrero de 2025
- Manual de políticas contables GDR-GF-MA002 V1 del 17 de enero de 2024.
- Documentos del Sistema de Gestión de la UPRA.

3. Antecedentes

Por parte de la Asesoría de Control Interno se realizó auditoria al proceso de Gestión Financiera en el año 2024; cuyo fin es identificar y evaluar la efectividad de los controles y la gestión adelantada para los distintos procedimientos asociados al proceso financiero, como lo es la programación y ejecución presupuestal, el pago de obligaciones y por último la emisión de informes a los distintos usuarios de forma oportuna y confiable.

La clasificación de los valores asignados a la Entidad se discrimina a continuación:

Vigencia	Funcionamiento	Inversión	Total
2025	14.000.585.000	41.200.283.224	55.200.868.224

4. Alcance

El actual seguimiento se realizó teniendo en cuenta el cambio en el Plan Anual de Auditoria para el año 2025 aprobado mediante acta N ° 01- 2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se acordó realizar para esta vigencia, debido a la visita de la Contraloría General de la República-CGR, cuatro seguimientos contables.

El alcance del seguimiento está comprendido entre el 1 de abril al 31 de marzo de 2025 e incluye todas las actividades consignadas en el procedimiento de gestión contable GDR-GF-PD-004 V4 y todas aquellas relacionadas con la preparación, emisión y publicación de Estados Financieros en la UPRA, según la normatividad vigente.

5. Resultados

5.1. Conciliaciones

5.1.1. Bancaria

Se realizó la verificación de las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N°473269994645 Banco Davivienda para el periodo enero a marzo de 2025.

De acuerdo con la revisión adelantada se observa en las tres conciliaciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2025, que se presentó lo siguiente:

- Se reviso frente al extracto y el libro de contabilidad.
- No se encontraron partidas conciliatorias.
- Se están realizando en el formato GDR-GF-FT-006 v1, del 31 octubre de 2023, definido en el procedimiento y que se encuentra en el Sistema de Gestión en SEA.
- Los formatos están firmados por los responsables de la información que son los profesionales especializados de contabilidad y tesorería junto con el contratista del área contable.

 Unidad de Planificación Rural Agropecuaria	CONCILIACIÓN BANCARIA				CÓDIGO	GDR-GF-FT-006
					VERSIÓN	1
					FECHA	31/10/2023
1. Fecha de cierre		31/03/2025				
2. Cuenta Bancaria						
2.1 Banco		DAVIVIENDA	2.2 Tipo de cuenta	CORRIENTE	No. De cuenta	47326999464
2.4 Saldo según Libros						8.470.901,0
2.5 Saldo según Bancos						8.470.901,0
2.6 Diferencia a conciliar						0,0

Se concluye, por parte de la ACI que se ejecutaron, para el primer trimestre de 2025 las actividades, que tenga relación con los numerales del AT3 a la AT11, frente a la conciliación bancaria, del procedimiento GDR-GF-PD-004 V4 Gestión Contable.

A su vez se está dando cumplimiento a lo descrito en el Anexo de la resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la CGN, numeral 3.2.15. *Depuración contable permanente*.

5.1.2. Propiedad, Planta y Equipo

Durante el periodo de enero a marzo de 2025 se realizó verificación de las conciliaciones realizadas por concepto de costo histórico y depreciación registrada para las cuentas de propiedad, planta y equipo y activos intangibles de la Entidad, como resultado se encontró lo siguiente:

- Para los meses de enero a marzo del 2025 no se existen diferencias para los valores registrados en Secretaria general – Almacén y Secretaria general – financiera.
- Se reviso frente a los informes de almacén y los saldos de balance
- Se están realizando en el formato GDR-GF-FT-007 v1, del 08 de julio de 2024, definido en el procedimiento y que se encuentra en el Sistema de Gestión en SEA.
- Los formatos están firmados por los responsables de la información que son los profesionales especializados de contabilidad, almacén y recursos físicos junto con el contratista del área contable.

 unidad de Planificación Rural Agropecuaria		CONCILIACIÓN ALMACEN - CONTABILIDAD		CÓDIGO	GDR-GF-FT-007
				VERSIÓN	1
				FECHA	8/07/2024
1. Fecha de cierre		31 de Marzo de 2025			
2. Saldos de las Cuentas 15. Inventarios, 16. Propiedad, Planta y Equipo y 19. Intangibles					
2.1. Código	2.2. Cuenta	2.3. Contabilidad	2.4. Almacén	2.5. Diferencia	
151421001	Dotación a trabajadores	0,00	0,00	0,00	
151490001	Otros materiales y suministros	86.632.526,10	86.632.526,10	0,00	
163503001	Muebles y enseres	0,00	0,00	0,00	
163503005	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00	
163504001	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	
163504002	Equipo de computación	0,00	0,00	0,00	
163705008	Subestaciones y/o estaciones de	0,00	0,00	0,00	
163707009	Herramientas y accesorios	0,00	0,00	0,00	
163707011	Equipo de centros de control	0,00	0,00	0,00	
163708001	Muebles y enseres	0,00	0,00	0,00	
163710001	Equipo de comunicación	43.031.474,80	43.031.474,80	0,00	
163710002	Equipo de computación	12.045.011,30	12.045.011,30	0,00	
163711002	Terrestre	0,00	0,00	0,00	
164512001	Subestaciones y/o estaciones de	41.064.000,00	41.064.000,00	0,00	
165511001	Herramientas y accesorios	11.177.314,24	11.177.314,24	0,00	
165520001	Equipo de centros de control	0,00	0,00	0,00	
166501001	Muebles y enseres	86.580.112,00	86.580.112,00	0,00	
166502001	Equipo y máquina de oficina	15.814.750,00	15.814.750,00	0,00	
167001001	Equipo de comunicación	622.371.452,27	622.371.452,27	0,00	
167002001	Equipo de computación	3.978.265.491,52	3.978.265.491,52	0,00	
167502001	Terrestre	157.900.000,00	157.900.000,00	0,00	
197005001	Derechos	147.228.934,33	147.228.934,33	0,00	
197007001	Licencias	8.053.182.731,12	8.053.182.731,12	0,00	
197008001	Softwares	179.580.280,00	179.580.280,00	0,00	
2.6. Totales		13.434.854.077,68	13.434.854.077,68	0,00	

Se concluye, por parte de la ACI que se ejecutaron, para el primer trimestre de 2025 las actividades, que tenga relación con los numerales del AT3 a la AT11, frente a la conciliación de propiedad, planta y equipo, del procedimiento GDR-GF-PD-004 V4 Gestión Contable.

5.1.3. Conciliación pago por cuenta de terceros y provisiones de nómina.

Durante el periodo de enero a marzo de 2025 se realizó verificación de las conciliaciones realizadas por concepto de pago por cuenta de terceros y provisiones de nómina, como resultado se encontró lo siguiente:

- Para los meses de enero a marzo del 2025 no se existen diferencias para los valores registrados Secretaria General – Gestión financiera (Contabilidad) y Secretaría General – Gestión del talento humano por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación de servicios y bonificación especial de recreación
- Se reviso frente a la cuenta 13.84.26.001, frente al pago de cuentas por tercero donde se observa conciliado frente a lo registrado y lo que está en gestión de cobro a las EPS.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA Informe N° 14 - 2025
INFORME DE SEGUIMIENTO CONTABLE Trimestre 1 de 2025 (enero-febrero-marzo)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO Mayo de 2025

		CONCILIACIÓN PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Y PROVISIONES DE NOMINA			CÓDIGO VERSIÓN FECHA	GFI-FT-017 20/04/2018
1. Fecha de cierre MARZO 2025						
INCAPACIDADES						
2. Saldos de la Cuenta 1.3.84.26.001 Pago por Cuenta de Terceros						
2.1. C.C.	2.2. Nombre Funcionario	2.3. EPS	2.4. Mes	2.5. Contabilidad	2.6. En Trámite de Cobro	2.7. Diferencia a conciliar
1.023.867.629	MOLANO PARRA, ERIKA LORENA	COMPENSAR	dic-24	1.290.962,00	1.290.962,00	-
52.967.250	VELASCO RAMIREZ, ANGELICA MARIA	COMPENSAR	mar-25	307.932,00	307.932,00	-
49.743.566	ROSALES SILVA, SANDRA CECILIA	COMPENSAR	mar-25	79.023,00	79.023,00	-
						-
2.8. Totales				1.677.917,00	1.677.917,00	0,00
3. Diferencia Conciliada 1.3.84.26.001						
1. La Incapacidad de Erika Lorena Molano Parra, Se ha radicado durante enero 2 veces y una en febrero, se pidió cita para atención telefónica por motivo de rechazo "Incapacidad Expedida por una institución fuera de la red de la EPS" en el mes de marzo es validada el día de 30 de Marzo nuevamente, cita con asesor para validar la aprobación de la incapacidad.						
2. La Incapacidad de Angelica Maria Velasco Ramirez se solicitó información a la EPS Compensar respondió que la negaba "por aporte de salud por menos de 30 días cotizando como empleada", la funcionaria cotizaba como contratista antes del nombramiento y no se desafilió, en espera de respuesta definitiva.						

- Se están realizando en el formato GFI-FT-017 V3, del 20 de abril de 2018, definido en el procedimiento y que se encuentra en el Sistema de Gestión en SEA.
- Los formatos están firmados por los responsables de la información que son los profesionales especializados de contabilidad, talento humano y funcionarios del área contable, talento humano y tesorería.
- Se observa que se esta dando cumplimiento a los descrito en el anexo de la resolución 193 de mayo de 2016 de la CGN, 3.2.15. *Depuración contable permanente: Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.*
- Frente a los beneficios a empleados de corto plazo grupo 2511 cuentas 251104-05-06-07-09 con el análisis de contabilidad y talento humano se revisó que no se tienen partidas conciliatorias.

5.1.4. Litigios

Para el periodo revisado de enero a marzo de 2025 se observó el radicado SEA N° 2025-3-007052 del 29 de abril de 2025, mediante el cual se informa a contabilidad el proceso judicial N ° 11001 33 35 029 2023 00069 00 instaurado en el Juzgado 29 administrativo de Bogotá por Juan José Ballesteros Parra – Exfuncionario de la entidad, se encuentra en lo siguiente:

- El valor provisionado es de \$46.758.366, valor que cruza con lo registrado en la cuenta 2701 Litigios y demandas con corte al 31 de marzo de 2025.
- Actualmente el proceso se encuentra en apelación respecto al fallo del 1ª Instancia que ordenó condena en abstracto contra la UPRA, la cual debe liquidarse una vez en firme, si el tribunal confirma la sentencia apelada.

También se informó por el área jurídica el proceso en el juzgado 20 administrativo de oralidad del circuito de Bogotá D.C. Sección segunda Proceso 11001 33 35 020 2024 00243 00.

Acción: Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante: Luis Felipe Silva Sánchez

Demandados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y UPRA

Controversia: Nulidad Actos Administrativos Evaluación Desempeño Laboral y

Declaración Insubsistencia

Cuantía de la provisión: \$ 0

5.2. Reciprocas

La Asesoría de Control Interno revisó el reporte transmitido en la página de la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP - formulario CGN2015_002_OPERACIONES_RECIRPOCAS_CONVERGENCIA, Corte 31 de marzo de 2025.

Link: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsfcon, el cual cruza con los valores registrados en los libros contables del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF. Entre las entidades reportadas en el formato mencionado con corte al 31 de marzo de 2025 se tienen: Ministerio de Educación Nacional – ESAP – SENA – DIAN- ICBF – Ministerio de educación Nacional y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

Igualmente, se realizó revisión del cumplimiento del procedimiento para la aplicación del indicador de cuentas reciprocas en marco de la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Durante el seguimiento realizado se observó el soporte del envío del formato "Mis.3.5. Pro.30. Fr. 02 - Explicación Diferencias Cuentas Reciprocas a la Dirección del Tesoro Nacional para los meses de enero a marzo de 2025 por parte de la Entidad.

5.3. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

La UPRA constituyó el Comité de Sostenibilidad Contable mediante resolución 106 del 16 de septiembre 2020, de acuerdo con el artículo 5 las reuniones de este comité se realizarán con una periodicidad anual.

De acuerdo con la información allegada a la Asesoría de control interno, por parte de Secretaria General, con radicado No 2025-3-007540 del 12 de mayo de 2025, para el periodo enero a marzo de 2025 no se realizaron Comités de Sostenibilidad Contable.

5.4. Almacén

Durante el periodo de seguimiento se realizó revisión de las entradas a almacén y de acuerdo con los soportes verificados y la aplicación del procedimiento de Control de Bienes de Almacén GDR-BS-PD-002 V2 del 31 de julio de 2020, razón por la cual se identificó la entrada de almacén en el formato GDR-BS-FT-005 V2, numero EA 01 2025, con fecha de ingreso y acta de recibo del bien del 1 de abril de 2025, por valor de \$1.575.000.000= por la compra de la licencia ESRI SOFTWARE ARCGIS DE ESRI.

Por otro lado, se revisaron los saldos mensuales registrados en contabilidad por concepto de Materiales y Suministros (Cuenta 1514), como resultado no se identificaron diferencias para los meses de enero a marzo de 2025 para los valores registrados en el aplicativo SIIF frente a los valores reportados mensualmente por almacén, se observa que los registros corresponden a salidas de papelería para el trimestre.

5.5. Emisión de Estados Financieros

La UPRA en cumplimiento de la Resolución 706 de 2016 realizó reporte de los siguientes formularios de Información contable pública de Convergencia:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

El reporte de los anteriores formularios para el periodo enero a marzo se realizó el 25 de abril del 2025 de forma oportuna, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Datos de la Entidad ▾

Datos Básicos

Datos Complementarios

Responsables

Entidad Adscrita a

Solicitud Cambio Estado

Operaciones Recíprocas

Consultas ▾

Datos de Entidad

Histórico Envíos

Bodega

Certificación Código

Institucional ▾

Histórico de Envíos

923272425 - Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2025-01-03	CGN2019_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2025-04-25 10:23:15.0	2025-04-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CGN2019_002_OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA	2025-04-25 10:23:15.0	2025-04-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CGN2018C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2025-04-25 10:23:15.0	2025-04-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría




LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 30 de mayo de 2025, hora 11:51:43 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Estado	ACTIVO
NIT	800479658-7
Representante Legal Actual	DORA INES REY MARTINEZ
Código CGN	923272425
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	25-abr-25 10:23:15	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Adicionalmente, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 1 numeral 6 de la Resolución No. 356 de 2022, resolución 411 de 2023 y en especial la resolución 261 de 2023 en el cual se establecen los plazos de publicación de los estados financieros y contables y numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952, se realizó revisión de la publicación de los Estados Financieros en la página web de la Entidad de forma oportuna el 20 de mayo de 2025, proceso SEA No 176003, con corte al 31 de marzo de 2025.

Link:

https://upra.gov.co/es-co/Gestion_Financiera/EF%20MARZO%202025_CERT.pdf

 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272425 NIT, 900,479,658-7 AL 31 DE MARZO DE 2025 Valores en pesos				
Cuentas Contables		Nota	ACTUAL	ANTERIOR
Código	DESCRIPCION		31/03/2025	31/12/2024
1	ACTIVOS		8.396.200.368,73	10.954.303.842,73

Con respecto a la verificación de los valores de los estados financieros con corte al 31 de marzo de 2024 registrados en el SIIF Nación frente a los valores de los estados financieros firmados y publicados en la página web de la Entidad al mismo corte, no se observan diferencias.

Correcciones

Se resaltan los ajustes realizados en este trimestre frente a información que venía reportando el área de almacén y de la cual se realizaron correcciones en este trimestre frente a la vida útil de las licencias que vienen de periodos anteriores, esto se encuentra detallado en la nota No 5 de los estados financieros, por valor de \$2.064.355.279,95.

Reclasificaciones

De igual manera se observó que se realizaron reclasificaciones de los bienes en bodega y no explotados que se encuentran al servicio, según revisión física de ubicación de los bienes por el área de almacén.

5.6. Impuestos

Como parte del seguimiento se realizó revisión del cumplimiento en la presentación y pago de los impuestos por parte de la UPRA para los meses de enero a marzo de 2025.

El siguiente cuadro resume los datos verificados:

Impuesto	Fecha	Formulario	Fecha Presentación	Fecha vencimiento DIAN
Retención en la Fuente	ene-25	3510623593109	15/02/2025	20/02/2025
	feb-25	3510626342360	11/03/2025	20/03/2025
	mar-25	3510629463690	9/04/2025	22/03/2025
Retención de ICA	ene-25	25310300569	13/03/2025	21/03/2025
	feb-25			

Fuente: secretaría general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-006178

Como conclusión de la verificación del pago de los impuestos nacionales y distritales para el periodo enero marzo de 2025, se observó la presentación y pago oportuno de los impuestos frente a los calendarios tributarios de cada orden; lo que es concordante con la efectividad del calendario automatizado que implemento la Entidad para el control para la presentación y pago de estas obligaciones.

También dentro de los documentos evaluados se encontró la conciliación, debidamente firmadas, tanto por impuestos nacionales y distritales, así como las tareas y actividades que cada responsable del área contable y tesorería debieron realizar para la presentación de dichas obligaciones de la Entidad durante el periodo enero a marzo de 2025.

				ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	PLE-FT-003	
						VERSIÓN	2	
						FECHA	19/02/2015	
1. Caracter de la reunión		ORDINARIO		EXTRAORDINARIO		2. Área responsable		Financiera
						3. N° Pág.		1
4. ACTA No. 1								
5. Fecha de reunión		04	03	2025	6. Lugar	Financiera	7. Hora	10:00 a. m. 11:00 a. m.
8. Tema		Conciliación Impuestos Distritales (ICA)						
9. Responsable		ELIZABETH CUBIDES CUELLAR						
10. Objetivo		Generar la información necesaria para la presentación y pago de la retención del impuesto de Industria y Comercio del periodo ENERO - FEBRERO 2025						
11. Orden del día								
1- Revisión saldos contables del balance frente a las deducciones generadas en el listado de deducciones del bimestre								ENERO - FEBRERO 2025

5.7. Reporte de información por otras áreas a contabilidad

Se observa que el día 22 de enero de 2025, mediante radicado SEA No 2025-3-002020, la Directora de la Entidad, informa a todos los funcionarios los plazos para remitir información a Contabilidad año 2025, donde se establecen las fechas de vencimiento mes a mes, así como el área responsable de dicha información. *"Con el fin de atender lo dispuesto en la Circular de la Contaduría General de la Nación N°001 de 2020, la cual dispone los lineamientos de Razonabilidad de los Estados Financieros y Sanciones por Incumplimientos de la Regulación Contable y con el fin de realizar una presentación oportuna de los informes a los órganos de control y evitar el reporte de datos o información inexacta en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control, nos permitimos socializar los plazos otorgados a las diferentes áreas de la entidad para entregar de manera oportuna la información requerida por el área contable de la Secretaría General".*

PLAZOS PARA REMITIR INFORMACIÓN A CONTABILIDAD AÑO 2025														
Área responsable	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE 26	OBSERVACIONES
Almacén	7	10	10	7	9	9	8	8	8	9	11	9	9	Informe de depreciación y amortización mensual y demás movimientos de almacén. Mes Vencido (Ej 7/1/25 informe de dic 2024)
Nomina	31	28	31	30	30	27	31	29	30	31	28	31	30	1. Provisiones prestaciones sociales del mes en curso. 2. Relación de incapacidades a cobrar a las EPS mes en curso
			31											Información exógena -Formato 2276 de acuerdo con instrucciones de la DIAN de la vigencia 2024

Se realizó seguimiento a las fechas de entrega de cada uno de los responsables que les correspondía remitir información al área contable para el periodo enero marzo 2025, a través del correo institucional o radicado en SEA respectivo, encontrando que para la muestra tomada, el área de almacén no cumplió con los plazos establecidos por lo cual se recuerda que recuerda lo mencionado Anexo de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 – Contaduría General de la Nación, numeral 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable:

“ El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente”.

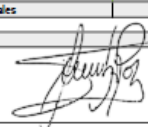
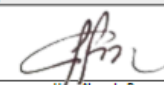
Reporte	Periodo	Fecha Presentación	Fecha vencimiento
almacén	ene-25	24/02/2025	10/02/2025
	feb-25	31/03/2025	10/03/2025
Oficina TIC	ene-25	5/02/2025	7/02/2025
	feb-25	6/03/2025	7/03/2025
Pagaduría	ene-25	4/02/2025	7/02/2025
	feb-25	3/03/2025	7/03/2025
Nomina	ene-25	17/01/2025	31/01/2025
	feb-25	18/02/2025	28/02/2025
Presupuesto	ene-25	20/01/2025	20/01/2025

5.8. Conciliación de presupuesto y contabilidad cierre vigencia 2024

Se realizó verificación de la conciliación entre presupuesto y contabilidad que se efectúa cada año entre el área de contabilidad con el área de presupuesto, para verificar las cuentas por pagar, encontrando que una vez realizada la actividad no quedaron diferencias entre las dos áreas y que se firmó por los responsables mencionados.

Se recomienda establecer la fecha de realización ya que no se identifica en el formato, a su vez no tiene definido código, versión y fecha del documento para poder verificar que este sea un documento oficializado en el Sistema de Gestión de la Entidad.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA
Informe N° 14 - 2025
INFORME DE SEGUIMIENTO CONTABLE
Trimestre 1 de 2025 (enero-febrero-marzo)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Mayo de 2025

CONCILIACIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD								CODIGO
								VERSION
								FECHA
1. Vigencia								31/12/2024
2. Resumen Conciliación Presupuesto y Contabilidad								
2.1. Rubro	2.2. Nombre Rubro	2.3. Cuenta Contable	2.4. Nombre Cuenta Contable	2.4. Nombre Tercero	2.5. Numero RP	2.6. Valor Presupuesto	2.7. Valor Contabilidad	2.8. Diferencias a Conciliar
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	251106001	Prima de servicios	VELASQUEZ BARRIOS NICOLE CATALINA	189824	621.213,00	621.213,00	0,00
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	251109001	Bonificaciones	VELASQUEZ BARRIOS NICOLE CATALINA	189824	648.452,00	648.452,00	0,00
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	251105001	Prima de vacaciones	VELASQUEZ BARRIOS NICOLE CATALINA	189824	969.323,00	969.323,00	0,00
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	251104001	Vacaciones	VELASQUEZ BARRIOS NICOLE CATALINA	189824	1.366.994,00	1.366.994,00	0,00
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	251109002	Bonificación especial de recreación	VELASQUEZ BARRIOS NICOLE CATALINA	189824	123.515,00	123.515,00	0,00
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	249055001	Servicios	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	69024	12.016.000,00	12.016.000,00	0,00
C-1799-1100-3-53105B-1799065-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL NIVEL NACIONAL	240102001	Proyectos de Inversion	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	160324	39.404.843,66	39.404.843,66	0,00
C-1799-1100-3-53105B-1799060-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL NIVEL NACIONAL	240102001	Proyectos de Inversion	ROMERO ACEVEDO BLANCA CLEMENCIA	67124	7.439.467,00	7.439.467,00	0,00
C-1799-1100-3-53105B-1799060-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL NIVEL NACIONAL	240102001	Proyectos de Inversion	CHAMORRO LOPERA JUAN DIEGO	13924	13.966.400,00	13.966.400,00	0,00
2.10. Totales						76.556.207,66	76.556.207,66	-
3. Firmas								
								
Alexander Galán Pérez Ejercicio: Profesional de Apoyo			Henry Alexander Bagueño Revisor: Profesional Especializado - Presupuesto			Aprobo: Profesional		

5.9. Rezago Presupuestal 2024-2025

Se verificó en los informes de ejecución presupuestal, para el cierre de la vigencia 2024, la constitución de reservas y cuentas por pagar, de lo cual se encontró, en el informe de ejecución presupuestal, lo siguiente:

” El rezago de la vigencia fiscal 2024 constituido para ejecutar en la vigencia 2025 se conformó únicamente por 6 cuentas de cobro que se radicaron entre el 27 y 31 de diciembre de 2024, en atención a lo anterior se precisa que la UPRA no constituyó para la vigencia fiscal 2025 reserva presupuestal, al no presentarse situaciones de fuerza mayor o imprevistos que lo requirieran”

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR	TIPO DOC SOPORTE COMPROMISO	PERIODO PENDIENTE
51760521	ROMERO ACEVEDO BLANCA CLEMENCIA	\$ 7.439.467,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Diciembre
71388891	CHAMORRO LOPERA JUAN DIEGO	\$ 9.744.000,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Noviembre
71388891	CHAMORRO LOPERA JUAN DIEGO	\$ 4.222.400,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Diciembre
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 12.016.000,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Diciembre
1000351333	VELASQUEZ BARRIOS NICOLE CATALINA	\$ 3.729.497,00	LIQUIDACION DE NOMINA	Diciembre
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	\$ 39.404.843,66	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Diciembre
		\$ 76.556.207,66		

Una vez revisados los soportes, de cada una de las cuentas por cobrar que quedaron a 31 de diciembre de 2024, se concluyen que están dentro de los parámetros normales de operación de la Entidad y de cobro del último mes de la vigencia.

5.10. Avance plan de mejora auditoria financiera 2024

Dentro de la respuesta entregada por la Secretaria General con radicado SEA No 2025-3-007540 del 12 de mayo de 2025, no se encontró desarrollo de la actividad vencida el 28 de febrero de 2024, sin embargo, se realizó comunicación con la profesional de área contable, para verificar el desarrollo de la actividad que se describe a continuación

..”Observación N°5. Errores en las sumatorias de las conciliaciones del P.P. y E con el área de Contabilidad tanto en Excel como las revisadas y firmadas en PDF. 2024

Dentro de la revisión y evaluación de las conciliaciones de P.P. y E. con el área de contabilidad se observan diferencias en las sumas totales y las sumatorias de las partidas conciliatorias en el mes de enero 2024 al revisar el formato Excel y de esta misma manera quedaron en el formato en PDF firmado por los responsables, por lo cual la conciliación no es exacta de febrero a julio, de igual manera la sumatorio total del punto 7 depreciación está incompleta y no refleja el valor total al sumar...”

Acción

Corregir los campos mal formulados en el formato y firmar nuevamente por parte de los responsables

Para las demás acciones se tienen definidos plazos que oscilan entre julio y diciembre de 2025, a las cuales se les realizará el seguimiento respectivo dentro del trimestre que se esté evaluando en ese momento.

A su vez, según lo informado por la Secretaría General, para el primer trimestre no se realizó monitoreo a los riesgos fiscales de corrupción y de gestión, esto se comenzó a realizar en el mes de mayo de 2025, por lo cual será objeto de seguimiento en el informe del segundo trimestre de 2025.

6. Recomendaciones

- Se recomienda establecer, en la conciliación de presupuesto y contabilidad, la fecha de realización ya que no se identifica en el formato, a su vez no tiene definido código, versión y fecha del documento para poder verificar que este sea un documento formalizado en el Sistema de Gestión de la Entidad.
- Se recomienda seguir avanzando en la entrega a tiempo de la información al área de contabilidad, ya que para este trimestre el área de almacén entregó de forma inoportuna los soportes para los meses revisados.
- Se recomienda revisar y fortalecer los controles que aseguran la exactitud de la información que se prepara y se envía al área contable, con el fin de evitar correcciones y el mínimo de reclasificaciones en los periodos, con el fin de tener información contable que refleje con la mayor exactitud la realidad económica de la Entidad.

7. Conclusiones

En general se observa una mejora continua en el proceso contable de la Entidad, a través del procedimiento GDR-GF-PD-004 V4, para el trimestre de enero, febrero y marzo de 2025, con soportes formalizados y firmados por los responsables, así como los documentos que soportan las transacciones; a su vez se resalta el cumplimiento en las obligaciones tributarias, de presentación y demás que debe cumplir la UPRA, también el cumplimiento normativo en los registros según lo establecido por las entidades rectoras en materia contable.